



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Unidad Ejecutora Lima Sur

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur

FE DE ERRATAS

A LAS BASES DEL PROCESO CAS N° 01-2023-UELS-GRL, APROBADA CON RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL LIMA SUR N°008-2023-GRL-LIMA SUR DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023

San Vicente de Cañete, 23 de enero del 2023.

VISTO:

El responsable de elaborar las resoluciones de Gerencia Sub Regional, atendiendo a la observación verbal realizada por uno de los miembros del comité de selección respecto de las Bases del Proceso para Contratación de Personal Bajo el Reg. Laboral N° 1057 – CAS Temporal – Proceso CAS N° 01-2023-UELS-GRL aprobada mediante la Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N°008-2023-GRL--LIMA SUR de fecha 19 de enero de 2023, al observar error en el cuarto punto del literal b) del Items 2. Etapas del Proceso, de la citada base; recomienda una Fe de Erratas para corregir el error material en dicho anexo del citado acto administrativo, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

EN LA PARTE ETAPAS DEL PROCESO

DICE:

"(...)

b) Entrevista Personal

(...)

- El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal es de **quince (15) puntos**. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS. Asimismo, los resultados de esta etapa serán publicados en la página web de la entidad (WWW.gob.pe/uelimasur), de acuerdo al cronograma establecido, siendo cada postulante responsable de revisar oportunamente los resultados del proceso."

DEBE DECIR:

"(...)

b) Entrevista Personal

(...)

- El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal es de **treinta (30) puntos**. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS. Asimismo, los resultados de esta etapa serán publicados en la página web de la entidad (WWW.gob.pe/uelimasur), de acuerdo al cronograma establecido, siendo cada postulante responsable de revisar oportunamente los resultados del proceso."

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

LIC. CALEB GERSON RAMOS LLERENA
GERENTE LIMA SUR